



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 39-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En Aljaraque, el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D^a. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Antonio Roche Solarana y D. Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto Municipal, responsable del Área de Urbanismo, Don Cayetano Campero Romero.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 23-09-19.- Por unanimidad." -

2.- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- Informar FAVORABLEMENTE la concesión del fraccionamiento solicitado, por J.P.P. y G.H.C., en el caso que proceda, de su deuda con esta Administración, por el concepto de Impuestos varios e importe de 2.844,83 €.
- Informar FAVORABLEMENTE la concesión del fraccionamiento solicitado, por A.L.G., en el caso que proceda, de su deuda con esta Administración, por el concepto de I.B.I. e importe de 540,64.- €.
- Informar FAVORABLEMENTE la concesión del fraccionamiento solicitado, por F.P.L. y V.A.G., en el caso que proceda, de su deuda con esta Administración, por el concepto de Impuestos varios, e importe de 898,27.- €.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 39-2

- Informar DESFAVORABLEMENTE la concesión del fraccionamiento solicitado, por S.M.A.P. en nombre y representación de C.P.D.
- **Conceder** a A.G.R. el fraccionamiento en seis mensualidades, de su deuda con esta administración, por el Concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos 2019, e importe de 864,20.-€.
- **Conceder** a M.A.G. el fraccionamiento en seis mensualidades, de su deuda con esta administración, por el Concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos 2019, e importe de 1.280,36.-€.
- **Conceder** a J.M.A.P. el fraccionamiento en seis mensualidades, de su deuda con esta administración, por el Concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos 2019, e importe de 1.567,75.-€.

3.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen." .-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 9,10 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 30 de septiembre de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,